



RESOLUCIÓN JE Nº 86 DEL 11/05/2022

PROCLAMACION DE CANDIDATOS – ESTAMENTO EGRESADOS

VISTO La convocatoria a elecciones generales Año 2022 de renovación total de los Consejos Directivos de las Facultades de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), determinada por Res. Nº 1955/2021 del H. Consejo Superior; y...

CONSIDERANDO:

Que, en tal marco, se presentaron diversas listas de candidatos del estamento Egresados para integrar los Consejos directivos de las distintas facultades y aquéllas que, en su conformación, observaron los requisitos fijados en la normativa vigente, fueron oficializadas mediante la resolución Nº 51/2022 de esta Junta Electoral.

Que las listas presentadas y devenidas únicas fueron eximidas del acto eleccionario por aplicación del Art. 63º del Régimen Electoral de la UNT.

Que, excepto en las unidades académicas donde fueron oficializadas listas únicas de candidatos, las listas de candidatos referidas participaron de los comicios previstos para el día 4 de mayo de 2022 de 8.00 a 18.00 hrs.

Que, en las actas comiciales remitidas por las unidades académicas participantes de los comicios, constan los resultados obtenidos para cada una de las listas de candidatos conforme el escrutinio provisorio efectuado por las autoridades de las mesas receptoras de votos.

Que, dentro del período de impugnaciones a los comicios, las novedades tratadas se resolvieron conforme a derecho y, tras superarse este período, los resultados consignados en dichas actas quedaron firmes e incontrovertibles.

Que, en consecuencia, siguiendo el orden del cronograma anexo a la Res. Nº 1955/2021, se debe proceder a la proclamación de los Consejeros Egresados electos.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 68 del Régimen Electoral,